

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA,

RES.H.NO 1 129 - 03

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno extraordinario que, habiendo cum plido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO ITALIANO I

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10. - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente ALUMNO EXTRAORDINARIO.

Asignatura: IDIOMA MODERNO ITALIANO I Periodo Lectivo 2002

AGUILAR, JOSE MAURICIO

D.N.I.NQ 25.218.113

9 (NUEVE)

ARTICULO 2Q. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/11/2002.

ARTICULO 3Q.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Currícular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.